Facultad de Ciencias Tecnologías y Artes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
ÑEEMBUCU

Resolución N° 68/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - NOTEBOOK" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de agosto de 2016.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - NOTEBOOK"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID N° 311.629**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación de Ofertas (Contratación Directa N° 03/2016);

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/015; en su Art. 2°, parágrafo tercero "Si en la segunda apertura de sobres no se contare nuevamente con el numero mínimo de oferentes, la Convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa N° 03/2016 para **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - NOTEBOOK"** a la firma **"SDA PARAGUAY S.A."**, Representante Legal Lic. Federico Fontanilla, en los ítems N° 1 y 2, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/03.-

Que, en el Artículo 57 del Estatuto de la U.N.P. establece que en su inciso g) Administrar *los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes;*

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales, el Decano de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes.

Resuelve:

ART. 1°) **Adjudicar** el llamado a concurso para "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS NOTEBOOK**" a través de la modalidad de Contratación Directa; a la firma: **SDA PARAGUAY S.A.,** Representante Legal Lic. Federico Fontanilla, con **RUC N° 80017709-6**; en los ítems N° 1 y 2 por un monto total de

Facultad de Ciencias Tecnologías y Artes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
ÑEEMBUCU

Resolución N° 68/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - NOTEBOOK" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de agosto de 2016.-

Gs. 9.400.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos mil) libre de todo gasto para la Convocante.

ART. 2°) **Imputar** los pagos correspondientes a los Rubros **540 – ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 57/2016.-

ART. 3°) **Encomendar** a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) Comunicar y cumplido archivar.

FCTA

Lic. María Teresa Quintana
Secretaria

MSc. Ever Federico Villalba B.
Decano